



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00355137- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Nora Zoila LANFRI por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 30 de mayo al 03 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como ponente en las // *Jornadas de Investigación en Política Educativa* y en ese marco se llevará a cabo el XIII Encuentro de Cátedras de Política, Planeamiento, Organización, Administración y Financiamiento de la Educación, en la Universidad Nacional de Rosario- ciudad de Rosario;

Que la Profesora LANFRI ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Nora Zoila LANFRI, Legajo N° 32965, se desempeña como Profesora Titular exclusiva interina en la cátedra "Planeamiento de la Educación-Esc. de Cs. de la Educación" desde el 01-04-2023 al 31-03-2024 (con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01-04-2023 al 31-03-2024 en el cargo de Profesora Adjunta exclusiva por concurso en la cátedra "Planeamiento de la Educación-Esc. de Cs. de la Educación" desde el 21-11-2021 al 19-01-2024), y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de treinta y un años un mes a la fecha.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora Nora Zoila LANFRI, Legajo N° 32965, en el cargo de Profesora Titular exclusiva interina en la cátedra "Planeamiento de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 30 de mayo al 03 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG